

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0309-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 12 de mayo de 2023

VISTO, el Oficio N° 243-2023-VPA-UNCA, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* N° 028-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, actualmente en funciones;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0508-2022/CO-UNCA de fecha 27 de octubre de 2022, se designa como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, al Mg. Javier Alejandro Manrique Catalan, docente ordinario de la UNCA;

Que, mediante Oficio N° 243-2023-VPA-UNCA de fecha 12 de mayo de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, dejar sin efecto la designación como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, al Mg. Javier Alejandro Manrique Catalan, y propone designar como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* al Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0309-2023/CO-UNCA

Que, el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', establece que: *“La Unidad de Investigación, es la encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad; mantienen una relación funcional con el Instituto de Investigación y con las direcciones del Vicerrectorado de Investigación.”* Asimismo, en su artículo 44° prescribe que: *La Unidad de Investigación está dirigida por un docente con grado de Doctor, designado por el Decano para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser designado por un periodo inmediato adicional. Finalmente, en su artículo 45° señala que: “Las unidades de investigación fomentan el desarrollo de la investigación en las Facultades, establecido en el Reglamento General de Investigación”;*

Que, mediante proveído de fecha 12 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 243-2023-VPA-UNCA de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Vicepresidenta Académica de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 028-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la designación como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la UNCA, al Mg. Javier Alejandro Manrique Catalan, docente ordinario de la UNCA, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0508-2022/CO-UNCA de fecha 27 de octubre de 2022, y **DESIGNAR** como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', al Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu, docente ordinario de la UNCA;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la UNCA, al Mg. Javier Alejandro Manrique Catalan, docente ordinario de la UNCA, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0508-2022/CO-UNCA de fecha 27 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', al Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu, docente ordinario de la UNCA.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0309-2023/CO-UNCA

de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Mg. Javier Alejandro Manrique Catalan, y Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL